## ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013-ID 258887 "ADQUISICIÓN DE PALCO"**

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los **diez y seis días del mes de julio del año dos mil trece**, siendo las 08.00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece la Lic. Luz Marina Illa Gini, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, las funcionarias Paola Salinas, Raquel Flecha, Asistente de Administración y Finanzas y el Sr. Rubén Giménez en representación de G & S Group, Yeni Collante en representación de G&S Group para la apertura de sobres de Contratación Directa Nº 10/2013 "ADQUISICIÓN DE PALCO", ID 258887 dispuesto por Resolución I.M Nº 988/2013 de fecha 29 de junio de 2013----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Contratación Directa Nº 10/2013, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes personas físicas y jurídicas: ----------

1. Luis López Rivas
2. Julio César Benítez Ramos
3. Blas Alipio Estigarribia Sánchez
4. Santiago Centurión Ledesma
5. Eulogio Daniel Benítez Irala
6. Bernardo Irala

Lic. Luz Marina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Prof. Raquel Flecha Alvarenga
Asistente Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

**Participan del acto de apertura:**

- Expediente Nº 9663 de fecha 16 de julio de 2013- Star`s Equipamientos
- Expediente Nº 9664 de fecha 16 de julio de 2013-Juan López Espínola

Expediente Nº 9665 de fecha 16 de julio de 2013- Herrería San Luis

Expediente Nº 9666 de fecha 16 de julio de 2013-Servicios Generales

Expediente Nº 9667 de fecha 16 de julio de 2013- G & S GROUP

Expediente Nº 9668 de fecha 16 de julio de 2013- Sin nombre

Cabe destacar, que los expedientes 9663, 9664, 9666 y 9667, tomaron conocimiento del llamado a través del Portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.----------
Se deja constancia que todas las ofertas se han presentado dentro del plazo establecido----------

Lic. Luis Marcelo Da Gini
Jefe de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. inc. c) en el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*----------

Y, considerando que se cuenta con las 3 (Tres) ofertas mínimas, se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el* [illegible] de evaluación de las ofertas"----------

Además, se deja constancia de no haber recibido consultas ni objeción sobre la carta de invitación del presente llamado.----------

Dando continuidad al acto la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

| Nº de Expediente/fecha | Oferente/ Empresa | Cantidad con IVA INCLUIDO | Total |
|---|---|---|---|
| 9663/16/07/2013 | Star`s Equipamientos | 19.000.000 | 19.000.000 |
| 9664/16/07/2013 | Juan López Espínola | 28.800.000 | 28.800.000 |
| 9665/16/07/2013 | Herrería San Luis | 20.000.000 | 20.000.000 |
| 9666/16/07/2013 | Servicios Generales-Francisco Marmolejo | 15.100.000 | 15.100.000 |
| 9667/16/07/2013 | G & S Group | 9.600.000 | 9.600.000 |
| 9668/16/07/2013 | Gomería y Herrería Karape | 22.000.000 | 22.000.000 |

Lic. Ivy Marmolejo Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Al mismo tiempo, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la lectura de las documentaciones presentadas por el oferente:

| DOCUMENTACIONES | Star`s Equipamientos | Juan López Espínola | Herrería San Luis | Servicios Generales-Francisco Marmolejo | G & S Group | Gomería y Herrería Karape |
|---|---|---|---|---|---|---|
| a. El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| b. Garantía de mantenimiento de oferta 3 % | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. " | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de | Presenta | No presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Resolución DNCP Nº 941/2010. | | | | | | |
| e. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Presenta | No presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No prese |
| f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | Presenta | No presenta | Presenta | Presenta | Presenta | No prese |
| g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | No presenta | No presenta | Presenta | No presenta | No presenta | No prese |
| h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | No presenta | No presenta | Presenta | No presenta | Presenta | No prese |
| i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | - | - | - | - | - | - |
| j) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | No presenta | No presenta | Presenta | No presenta | No presenta | No prese |
| k) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | No presenta | No presenta | Presenta | No presenta | No presenta | Prese |
| l)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* PERSONA JURÍDICA | Unipersonal | Unipersonal | Unipersonal | Unipersonal | Unipersonal | Unipe nal |
| m) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. PERSONA JURÍDICA | Unipersonal | Unipersonal | Unipersonal | Unipersonal | Unipersonal | Unipe nal |
| n) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* PERSONA JURÍDICA | Unipersonal | Unipersonal | Unipersonal | Unipersonal | Unipersonal | Unipe |
| o) Constancia del SIPE | No presenta | No presenta | No presenta | No presenta | No presenta | No prese |
| p) Otros | - | | Copia de comprobante de arrendamiento de terreno y copia de patente comercial 2010, 2011 y 2012, formulario de IVA. | - | - | - |

Lic. Luz Marina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Dirección de Finanzas

**Observación:** Las ofertas se encuentran firmadas, en cuanto a la foliatura, las ofertas de Star`s equipamientos, Juan López Espínola, Servicios Generales y Gomería y Herrería Karape, no se encuentran foliadas.----------

El Sr. Rubén Giménez, solicita hacer constar en acta que las ofertas de Herrería Karape, Juan Luis López, Herrería San Luis, no se encuentran selladas.----------

Por su parte, el Sr. Rubén Giménez, solicita la revisión de las documentaciones, por lo que, procede, a una observación de cada una de ellas.----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 08.42 horas. Se labra en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación----------

Lic. Luz Marina Illa Gini
Jefa de la U.O.C.
Municipalidad de Piribebuy

Prof. Ing. Pedro Pinoa Alvarenga
Asesor Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy